



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 OCT 2020	
Recibido.....	7,19.....Hs.
Exp. N°.....	40085.....C.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito al decreto provincial por el cual se crea el "Programa Boleto Educativo Gratuito" para los y las estudiantes, docentes y no docentes de todos los niveles educativos de la Provincia de Santa Fe.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

El 28 de octubre, los estudiantes de la provincia de Santa Fe se despertaron con un suceso histórico que sabíamos que en algún momento iba a ocurrir: el gobernador de la provincia de Santa Fe Omar Perotti decretó el boleto estudiantil gratuito para los y las estudiantes, docentes y no docentes de todos los niveles educativos, tanto de gestión pública como de gestión privada, para los viajes en todos los transportes públicos. Esta lucha comenzada por la juventud en la década del 70, en la misma que sucedieron los oscuros sucesos recordados como la Noche de los Lápices, recobró fuerza a partir del 2003 cuando empezamos a ver un cambio, un cambio que nos dio derechos, un cambio que nos ayudó a terminar con nuestros estudios y que generó un proceso de inclusión social en toda la patria. Y esa transformación a la cual se hace referencia, se traduce en un Estado presente, un Estado cuyas políticas son destinadas a consagrar y efectivizar diversos derechos; lo que ayudó a garantizar el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes en sus estudios.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estas decisiones políticas, con un gobierno que escucha, que otorga las herramientas, hace posible organizar los proyectos de los y las estudiantes que tenían desorganizados. Luego de cuatro años de gobierno neoliberal con Mauricio Macri a la cabeza, se implementaron políticas económicas desfavorables para los sectores más desprotegidos que tuvieron enormes consecuencias en materia educativa. La movilización y unidad nos permitió instalar esta demanda en la agenda pública. Así, el frente que ganó las elecciones provinciales en 2019, hoy dio una respuesta y reconoció una herramienta más para poder ejercer el derecho a la educación. Tenemos que destacar la importancia de este tipo de políticas concretas, que tiene por finalidad efectivizar el derecho a educarnos; educación que constituye un pilar fundamental para nuestra Nación y que se encuentra tutelada en el art. 14 de nuestra Constitución Nacional. Además, se asume la obligación constitucional expresa en el art. 111 de nuestra Constitución Provincial, que obliga al Estado tomar medidas para combatir la deserción escolar, y asegurar los medios para que los estudiantes puedan alcanzar los más altos grados de educación.

Sin embargo, si bien entendemos que esta es una gran victoria del movimiento estudiantil, también sabemos que la lucha sigue. Este derecho que consiguieron los estudiantes debe ser ley. No debemos detenernos en este gran avance y seguir luchando por más derechos.

“Cuando la juventud se pone en marcha el cambio es inevitable”.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial